



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 2
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 30 de octubre de 2024

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Isabel Ortiz Mantilla y Carolina León Medina, así como de los diputados Juan Carlos Romero Hicks y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con once minutos del treinta de octubre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de las y los presentes, resultando aprobada por unanimidad. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número uno, correspondiente a la reunión del ocho de octubre de dos mil veinticuatro, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. El secretario general del Congreso del Estado por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remite el informe de los juicios de amparo en trámite, correspondiente a esta comisión, con corte a septiembre de 2024. La presidencia acordó darse por enterada la comisión; 2. Oficio suscrito por el secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunica a las presidencias de las comisiones Permanentes y Especiales que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó celebrar las reuniones a las 11:00 horas, el día hábil previo a aquel en el que se programen las sesiones ordinarias de Pleno, con la salvedad de algún tema particular que se presente, lo que informa para su consideración en las respectivas convocatorias. La presidencia acordó darse por



enterada la comisión; **3.** Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón, Irapuato y Romita; de la secretaria del ayuntamiento de Abasolo; y de la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 32/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **4.** Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón, Irapuato, Celaya y Romita; de la secretaria del ayuntamiento de Abasolo; y de la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato (ELD 760/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **5.** Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón, Irapuato, Celaya y Romita; de la secretaria del ayuntamiento de Abasolo; y de la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a través de los cuales remiten la respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato (64476). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; y, **6.** Escrito de la presidenta de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN, mediante el cual solicita se fije día y hora para ser escuchada por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Hacienda y Fiscalización; la integración a las mesas de diálogo con el ejecutivo y el legislativo estatal, así como las respuestas por escrito y certificadas por duplicado; la asignación y reasignación presupuestal para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, en vía de apoyos para Estancias Infantiles; la creación del Sistema Estatal de Educación Inicial y del Instituto Estatal de Educación Inicial y la asignación o reasignación presupuestal para los mismos. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y comunicar que de conformidad con el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a las atribuciones de la comisión, esta carece de competencia para atender la petición; una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.-----

En el desahogo del punto cuatro y cinco del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: **1.** Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación



para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y, **2.** Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario y, en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico los proyectos de metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas contenidas en los puntos del cuatro al siete del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de su lectura y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, sometidos a discusión los proyectos de metodología se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien respecto al proyecto de metodología de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I), y de la suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I), propuso complementar la metodología, tratando de recuperar lo que en otras comisiones se está haciendo –Comisión de Justicia y Comisión de Salud Pública-, consiste en solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado realice un estudio sobre lo que acontece en el resto del mundo en estos temas, protocolos internacionales y jurisprudencias; que se establezcan las mesas internas de trabajo necesarias de legisladores para obtener un producto más sólido; y, con el ánimo de tener el parlamento abierto, en cualquier



momento quienes integran la comisión puedan sugerir datos de especialistas y de organizaciones de la sociedad civil que puedan enriquecer la discusión. Acto seguido, la diputada María Isabel Ortiz Mantilla refirió que en el mismo sentido la metodología se pudiera enriquecer, solicitando que el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado pueda ampliar la visión con las condiciones que existen a nivel internacional y que pueda ser lo más vanguardista. Haber metodologías que se están trabajando en las comisiones de Justicia y la de Salud Pública que pueden irse trabajando de la mano. Asimismo, lleven a cabo los asesores las reuniones que sean necesarias, se amplie la lista de organizaciones participantes y sea un parlamento abierto que pueda enriquecerse. Posteriormente, la diputada Carolina León Medina propuso solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado un estudio de lo propuesto en las iniciativas, e invitarlo a la mesa de trabajo, manifestando estar de acuerdo con lo referido por quien le antecedió en el uso de la voz. Acto seguido, la presidencia refirió coincidir con lo expuesto por quienes le antecieron en su intervención. Una vez concluidas las participaciones y sometidos a votación los proyectos de metodología con las propuestas expuestas, resultaron aprobados por unanimidad, sin discusión, dado lo cual, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las gestiones correspondientes para el desahogo de las metodologías aprobadas, mismas que se transcriben: **1. Metodología para el estudio dictamen de las siguientes iniciativas:** a) Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I), y b) Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I): **a)** Remitir vía oficio las iniciativas y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dichas propuestas legislativas en un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024, a: la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), la Secretaría de Educación del Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo, el Instituto para las



Mujeres Guanajuatenses, la Universidad de Guanajuato, la Universidad La Salle Bajío, la Universidad Santa Fe, los 46 ayuntamientos del Estado, y a las organizaciones de la sociedad civil siguientes: GIRE, al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, a Redefine, a Verde Aquelarre, a Sororas y Rebeldes, y, Las Libres; **b)** En el ejercicio de parlamento abierto, durante el proceso legislativo quienes integran la comisión podrán proporcionar datos de organizaciones civiles, de especialistas y de la sociedad en general para que emitan su opinión y participen con sus consideraciones respecto de las iniciativas; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado que presente en la siguiente reunión de la comisión un protocolo de investigación o índice temático de un estudio teórico conceptual, de antecedentes legislativos, de instrumentos jurídicos internacionales, jurisprudencia y opiniones especializadas, en el cual precise la regulación jurídica en toda la legislación del país respecto del tema materia de las iniciativas, en específico la regulación que impacta en las normas de educación, a fin de que se presente un trabajo completo y exhaustivo que apoye a los trabajos legislativos de esta comisión; **d)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a las iniciativas para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024; **e)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **f)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas y de las opiniones formuladas respecto de estas, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), a la Secretaría de Educación del Estado, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, y a las organizaciones de la sociedad civil consultadas que hayan remitido sus opiniones sobre las iniciativas; **g)** Llevar a cabo las mesas internas de trabajo que sean necesarias entre asesores y personas diputadas, para obtener un producto legislativo sólido; **h)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; e, **l)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2. Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42,**



una fracción III al artículo 245 y una fracción XXV al artículo 275, recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 772/LXV-I): **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024, a: la Secretaría de Educación del Estado y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **b)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024; **c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **d)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación del Estado y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **f)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **3.** Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo 241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 773/LXV-I): **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024, a: la Secretaría de Educación del Estado y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio en cuanto al impacto presupuestal de la iniciativa de referencia, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024; **c)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del de 29 de noviembre de 2024; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **e)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de



Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación del Estado, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **g)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. -----

En el desahogo del punto ocho del orden del día, la presidencia en los términos del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado dejó a disposición de quienes integran la comisión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 146 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado (ELD 695/LXV-I), remitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, que no fue presentado al Pleno, a efecto de que en su momento acuerden lo conducente en cuanto a ratificarlo o proceder a la formulación de un nuevo dictamen. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con treinta minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. ----

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Carolina León Medina
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	45066
Asunto:	Minuta número 2 del 30 de octubre de 2024. CECyTyC
Descripción:	Minuta número 2 del 30 de octubre de 2024, correspondiente a la reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CAROLINA LEON MEDINA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20241127202856733_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:51:02 a. m. - 27/11/2024 08:51:02 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	37-e8-ce-5f-ab-cc-c0-87-9f-40-98-fb-ee-b7-e4-11-88-35-4d-99-de-80-db-d5-1e-c0-72-fb-37-12-43-95-25-ee-d7-6c-2b-b5-b4-ab-38-f1-b4-36-8f-8f-c6-08-4e-7e-51-c2-e4-a1-57-80-a3-ab-64-61-ba-02-b5-df-8c-b9-b3-2f-2a-2d-1d-f2-ae-c9-66-89-1c-b4-bf-2e-34-c9-e3-62-18-95-68-9f-b4-c6-74-aa-a8-f2-a4-f5-56-5a-75-03-b6-94-5e-55-8f-d3-fb-3c-d1-ef-7b-e4-26-e4-11-1b-19-ec-4b-40-51-ee-0b-2c-fb-ec-57-fe-a3-36-41-f0-b4-83-21-3c-89-75-a2-57-a2-7f-60-d9-dc-d9-16-3c-bb-df-ef-4e-50-e4-84-21-26-12-85-18-f5-85-cf-5d-b8-f3-06-8e-96-f0-09-ca-ee-60-4c-e3-ee-02-0f-4f-8e-ad-cc-ba-86-8f-41-85-0c-41-99-0e-97-08-93-ba-e2-83-ff-b7-a6-de-08-d0-b7-20-7f-13-ec-9c-df-96-d0-80-87-4b-fe-e1-7a-84-ba-82-4c-f8-c2-d2-68-64-c7-0b-cd-bd-64-38-4b-aa-6c-3f-8a-d6-1a-92-c7-d2-ae-be-ff-f6-fc-71-54-49-55-e7-73-ca		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:53:02 a. m. - 27/11/2024 08:53:02 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:52:54 a. m. - 27/11/2024 08:52:54 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638683375747694339
Datos Estampillados:	OagnEJ/R1PvR7bl/d3hxOKjAkFo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	386578958
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:53:00 a. m. - 27/11/2024 08:53:00 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.2e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:31:16 a. m. - 27/11/2024 08:31:16 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a6-45-3d-92-58-40-c3-6e-6f-3c-7f-8b-1f-09-a4-73-6b-4a-af-20-b8-5c-04-d3-75-95-49-87-ca-d0-0c-34-c1-6f-d1-0f-68-39-6d-64-c3-94-22-93-30-7c-40-91-80-34-9b-88-df-6c-7e-3a-35-8d-86-f1-16-66-1d-37-cf-49-7e-9a-b5-1e-4a-4d-97-77-7d-f5-d9-59-f9-b5-42-b2-7d-7f-b2-15-20-0f-78-8b-f1-b7-73-9d-8d-e8-04-cb-93-5d-3c-d1-23-9a-28-0e-2b-7b-2a-c2-00-11-93-5f-ce-e9-69-1b-c1-f8-a5-2c-c9-80-3d-11-87-32-2b-6a-84-fe-87-34-05-8c-43-b1-97-8f-36-dd-ec-1f-a5-c2-af-5c-de-3a-96-8a-05-62-e6-11-f8-62-d7-03-92-cc-80-12-6e-fb-4b-28-a7-b3-a8-b8-3c-f6-70-5c-db-1b-ef-3b-c5-18-74-89-55-de-2f-67-cc-ec-14-b5-18-92-88-a0-22-f3-f4-b4-e7-ae-1b-66-69-ff-eb-07-d7-8c-a6-86-87-06-ac-ac-ba-9f-20-40-b7-f9-4e-bb-05-e8-78-41-08-6a-7a-b4-b4-2d-6c-e9-84-c9-b9-21-eb-79-21-29-b9-c5-45-f3-e1-7e-66-24-98-02-00-70		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:33:15 a. m. - 27/11/2024 08:33:15 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:33:07 a. m. - 27/11/2024 08:33:07 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	386577638
Fecha (UTC/CDMX):	28/11/2024 02:33:13 a. m. - 27/11/2024 08:33:13 p. m.

Respondedor: Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

de Respuesta TSP: de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638683363876750662
Datos Estampillados: VGUkfscisotDvqHxwcm206Zs2wA=

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: CAROLINA LEON MEDINA
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.05
Fecha (UTC/CDMX): 04/12/2024 03:11:22 a. m. - 03/12/2024 09:11:22 p. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Validéz: Vigente
Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma:
95-40-7e-3d-de-cb-8a-5e-0f-90-5a-27-24-fd-52-f0-9b-ce-ae-9e-e9-8e-eb-11-0c-d3-37-42-1f-dc-10-26-42-22-43-bd-53-93-e5-57-72-f7-76-91-89-99-88-ba-e2-a5-5a-05-48-dc-d4-a0-e7-67-bc-09-94-62-46-85-ea-cc-1a-05-e7-6c-c9-a4-cf-80-7e-84-c1-ac-68-6d-7a-14-29-f0-21-8c-07-b7-48-b3-e5-a7-3d-23-79-a0-bd-24-39-c4-8f-78-83-07-70-4d-4f-aa-30-77-ab-ca-e8-e4-49-85-ac-07-89-b2-d2-f6-d7-68-af-bd-fc-ff-47-59-af-d9-7a-34-43-1c-66-3e-7c-b6-70-dd-ca-12-fa-73-5e-39-d6-30-6d-b9-f6-7b-2d-97-c6-fb-e9-09-23-a6-a5-7a-70-4b-17-5f-b4-a0-2f-f7-9a-68-6a-a3-60-db-65-ef-ff-ee-68-a5-7d-1b-3b-7f-ae-4a-e1-ac-fc-9f-b3-d9-db-8f-cb-26-af-f8-be-36-d3-e9-8f-2e-a3-f3-dc-90-d8-9c-99-c9-72-a9-95-aa-72-ba-4a-84-34-9b-d9-7d-5d-4f-70-8b-60-f1-06-c9-7c-12-96-35-26-81-68-00-95-51-c6-1a-0d-a3-28-14-90-96-0c-b0

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/12/2024 03:13:26 a. m. - 03/12/2024 09:13:26 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/12/2024 03:13:06 a. m. - 03/12/2024 09:13:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638688571869531018
Datos Estampillados: otQVIF5m3kLt7xwZDDWM52vatg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 387338336
Fecha (UTC/CDMX): 04/12/2024 03:13:09 a. m. - 03/12/2024 09:13:09 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato